



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

RÉGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 000251

LA PLATA, 27 ENE. 2021

VISTO El expte. 4061-1016201/2016 Alcance 20, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Remodelación y puesta en valor de Centro Comercial Calle 8 – Tramo de calle 45 a Av.51" ejecutada por la empresa DESARROLLADORA LOS TILO S.A.; Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Arq. Roberto MARTINEZ, el Arq. Daniel PETRIZ y el Arq. Germán VILLAR como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Remodelación y puesta en valor de Centro Comercial Calle 8 – Tramo de calle 45 a Av.51" a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 17 días del mes de Febrero de 2020 se labra el Acta de Recepción definitiva entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa DESARROLLADORA LOS TILOS S.A., en la que se comprueba que las obras se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva.

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

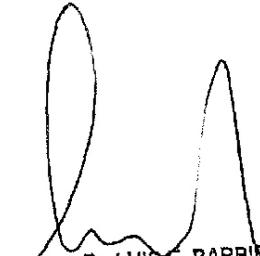
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 17 días del mes de Febrero de 2020 correspondiente a la obra "Remodelación y puesta en valor de Centro Comercia Calle 8 – Tramo de calle 45 a Av.51".-

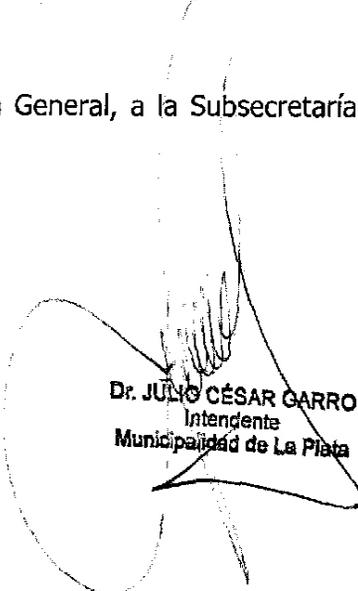
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa DESARROLLADORA LOS TILOS S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la Póliza N° 1.377.129 expedida por Compañía Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., que cubre el cinco por ciento (5%) del importe total de la obra.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.



Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata